

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****25872** *CONSTRUCTORA HERCULINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público, que el accionista único de la sociedad decidió ejerciendo competencias de una Junta Universal de accionistas con fecha 30 de Junio de 2010, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobando nuevo texto íntegro de Estatutos Sociales de la sociedad.

Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Antigua, 30 de junio de 2010.- Don Manuel Soto Pérez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100058995-1